

## Principales errores al presentarla

Con nuestras ayudas y tú dedicación  
**DOMINA RENTA**  
COMO UN

# PRO

### Declaración Jurada 1947: Error 1

Declaración Jurada Anual sobre Base Imponible a tributar con impuestos finales, Créditos y PPMs, correspondientes a propietarios de contribuyentes acogidos al régimen tributario del N°8 de la letra D) del artículo 14 de la LIR

#### Sección A : IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

<b>Rol Único Tributario</b>	Razón Social
Domicilio Postal	Comuna
Correo Electrónico	Teléfono

#### Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (propietarios)

N°	RUT del Titular	Base Imponible a tributar con impuestos finales	Datos Informativos		Créditos para Impuesto Global Complementario o Adicional						
			Monto de ingreso diferido contenido en la base imponible a tributar con impuestos finales	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio	Crédito Impuesto de Primera Categoría				Crédito por ingreso diferido imputado en el ejercicio		
					No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		No sujeto a restitución	Sujeto a restitución (castigado, 65%)	

### Inconsistencia

Empresarios individuales informan RUT declarante distinto al del propietario.

### Tener en cuenta que

- En el caso de que tu cliente sea un Empresario Individual, el RUT del declarante de la DJ, **debe coincidir con el RUT del socio informado.**

## Declaración Jurada 1947: Error 2

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (propietarios)

Datos Informativos		Créditos para Impuesto Global Complementario o Adicional								
Monto de ingreso diferido contenido en la base imponible a tributar con impuestos finales	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio	Crédito Impuesto de Primera Categoría				Crédito por ingreso diferido imputado en el ejercicio		Crédito artículo 33 bis de la LIR	PPM puesto a disposición de los propietarios	N° Certificado
		No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		No sujeto a restitución	Sujeto a restitución (castigado, 65%)			
		Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución					



### Inconsistencia

Diferencia entre PPM puesto a disposición a los socios y pagados en F29 del año 2024

### Tener en cuenta que

- ⌚ Antes de presentar la DJ 1947, validar que los montos por concepto de PPM allí informados sean coincidentes con los declarados en F29 y/o F50. Con esto puedes prevenir que tu cliente, empresario individual, o tu cliente persona jurídica y sus socios o accionistas, no generen en su estado de renta, al momento de la declaración del F22, la observación F140.

## Declaración Jurada 1947: Error 3

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (propietarios)

N°	RUT del Titular	Base Imponible a tributar con impuestos finales	Datos Informativos		Créditos para Impuesto Global Complementario o Adicional						
			Monto de ingreso diferido contenido en la base imponible a tributar con impuestos finales	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio	Crédito Impuesto de Primera Categoría				Crédito por ingreso diferido imputado en el ejercicio		
					No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		No sujeto a restitución	Sujeto a restitución (castigado, 65%)	
					Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución			



### Inconsistencia

Rectificadorias con diferencias en informados y en los créditos por impuesto de Primera Categoría

### Tener en cuenta que

- ⌚ Debes tener la información actualizada de los socios tu cliente, para así evitar modificaciones reiteradas en la DJ y cambios en la distribución de los créditos.